

(10) ES	(11) NUMERO	(19) Y
	253.076	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	22-9-80	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1981

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	4u 7 L 131 18

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
GUANTE PERFECCIONADO PARA LA LIMPIEZA.

(71) SOLICITANTE (S)
D. PEDRO YBERN BILBAO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Guipúzcoa, 159 - BARCELONA -20.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

JF/SD.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47). ∴

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un guan-
te especialmente diseñado para la limpieza, que ha sido
5 considerablemente perfeccionado en alguno aspectos funda-
mentales, en orden a mejorar su estructura y eficacia.

En líneas generales se trata de un guante es-
pecialmente diseñado para la limpieza de cualquier tipo de
objetos, que permite la realización de dicha función de un
modo cómodo y sin necesidad de ningún otro elemento auxiliar
10 tal como gamuzas, estropajos, etc.

La configuración del guante puede ser con de-
dos independientes o del tipo manopla y el material emplea-
do es plástico o cualquier otro material impermeabilizado.

15 Concretamente el guante se encuentra consti-
tuido por un cuerpo laminar impermeable envolvente respecto
a la mano, cuya superficie exterior correspondiente a la
palma está recubierta por una capa de material absorbente
y/o abrasivo.

20 Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompaña
a la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos donde
se ha representado una vista en perspectiva del guante ob-
jeto de la presente invención observándose la zona de la
25 palma del citado guante.

Como puede observarse, el cuerpo del guante 1
es envolvente respecto a la mano y la superficie que corres-
ponde a la palma está exteriormente recubierta por una capa
2 de material absorbente y/o abrasivo.

1

tactar con el objeto a limpiar, que con la colaboración del producto limpiador o pulidor adecuado, determina la función deseada.

5

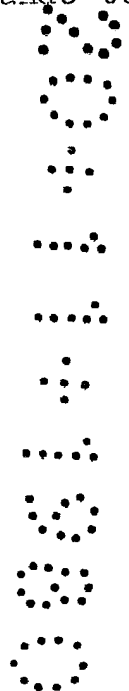
Con esta estructura de guante limpiador, el usuario no necesita sujetar ningún otro elemento para aplicar el producto limpiador o pulidor empleado, dejando totalmente libre la mano de otros elementos.

10

15

20

25



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1ª.- "GUANTE PERFECCIONADO PARA LA LIMPIEZA".-

5

caracterizado esencialmente porque está constituido por un cuerpo laminar impermeable, envolvente respecto a la mano, cuya superficie exterior correspondiente a la palma está recubierta por una capa de material absorbente y/o abrasivo.

10

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "GUANTE PERFECCIONADO PARA LA LIMPIEZA".

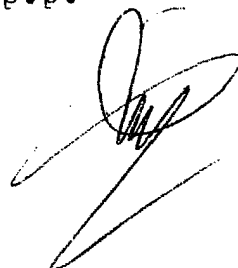
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15

Madrid, 22 de Septiembre de 1980

BERNARDO UNGRIA

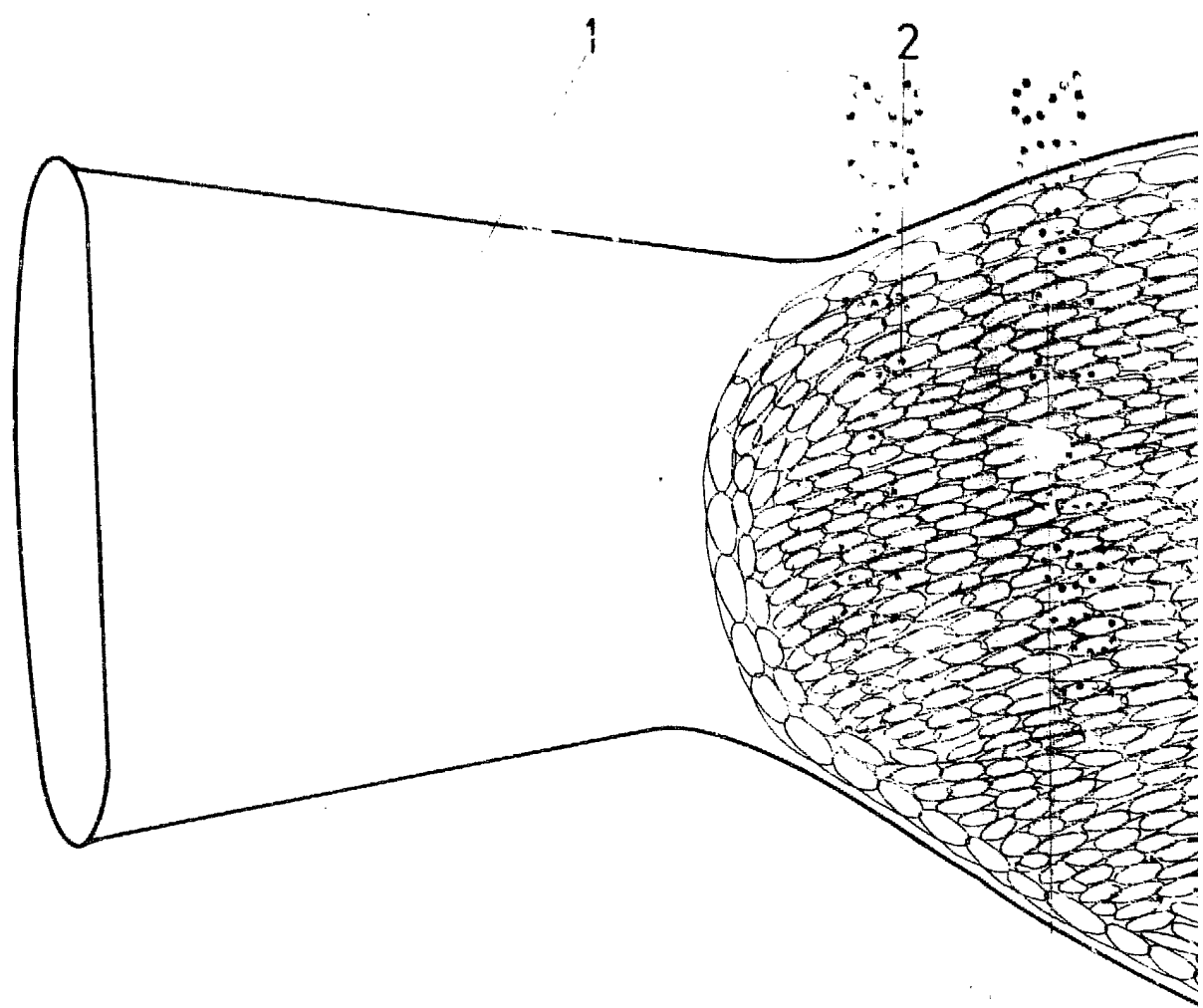
p.p.

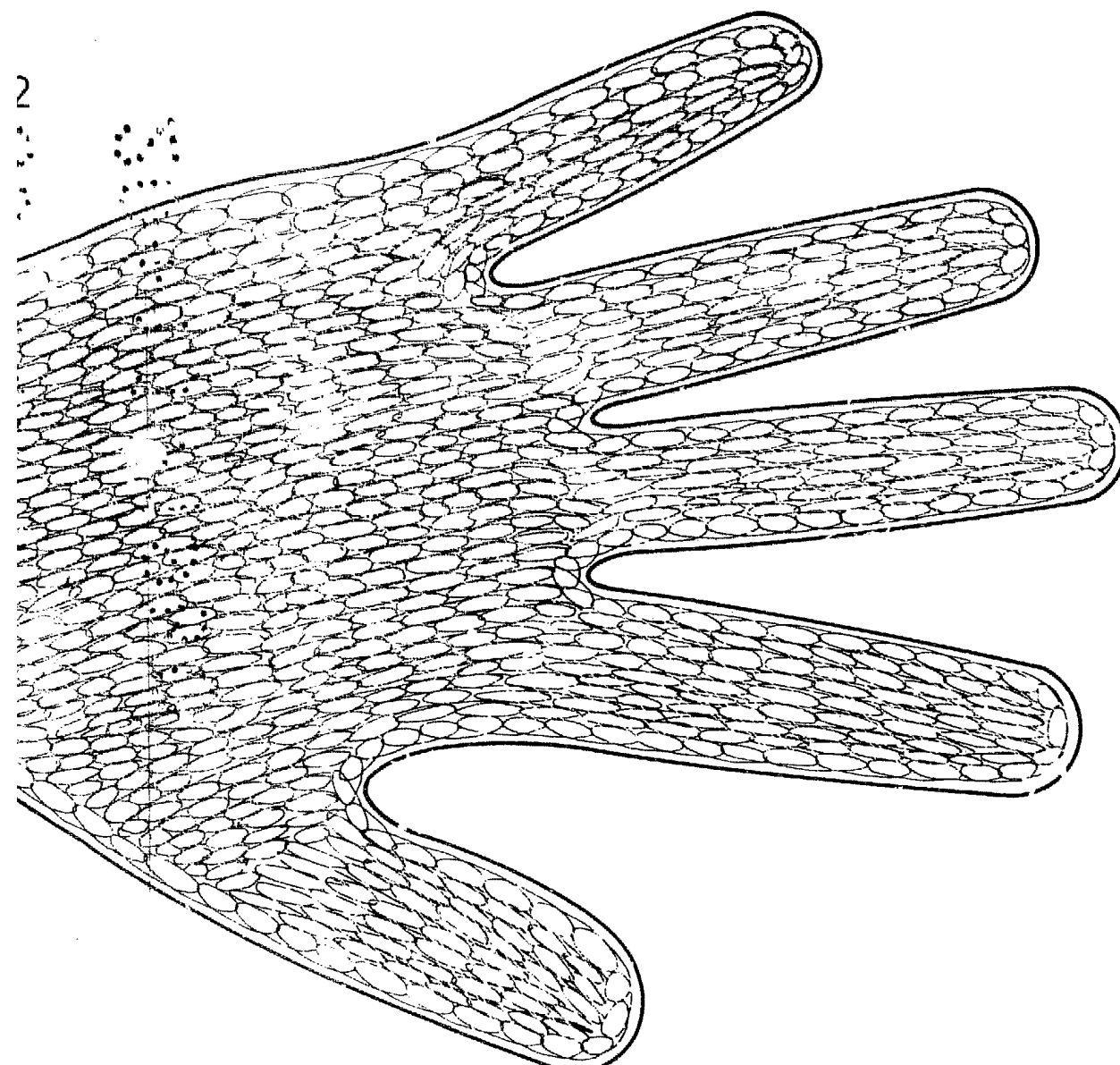


20

25

30





ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de noviembre de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the printed name and extending downwards.